

Tarjeta de Transporte Público para personas con discapacidad



La Tarjeta de Transporte Público para personas con discapacidad sirve para facilitar el transporte público urbano a las personas con discapacidad del municipio de Ávila.

¿Quién lo puede solicitar?

Personas que residan y tengan domicilio en Ávila.
Que tengan mínimo del 65% de discapacidad
o personas con Incapacidad permanente absoluta

¿Qué documentación tengo que presentar?

La documentación para pedir la tarjeta tiene que ser original.
Hay que presentar

- DNI del solicitante.
- Certificado de discapacidad de la Unidad de Valoración y atención a personas con discapacidad.
- Las personas con Incapacidad permanente absoluta, tienen que presentar Resolución del Instituto Nacional de Salud

Tarjeta Acompañante

Con esta tarjeta puedes pedir otra tarjeta para un acompañante.
Se dará una tarjeta para un acompañante siempre que se necesite y cumpla con alguno de estos requisitos:

- Presentar el documento de Necesidad de concurso de tercera persona.
- Si la persona tiene discapacidad visual en grado igual o superior al 75%.
- Si la discapacidad tiene discapacidad intelectual, en grado igual o superior al 65%.

¿Dónde se puede solicitar?

La solicitud se realiza en el Registro General del Ayuntamiento o en la página web de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ávila en <https://sede.avila.es>